PARA: LUZ ANGELICA MUÑOZ PEREIRA

Subdirectora de Talento Humano

DE: Despacho del Alcalde

FECHA: 18 de noviembre de 2026

ASUNTO: Nombramiento Comité Evaluador Proceso No. MZ-MC056 DE 2026

Dado que el Municipio de Zarzal adelanta el proceso de mínima cuantía MZ-MC056 DE 2026, cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO, PERIÓDICOS Y DE EGRESO, Y EXÁMENES DE LABORATORIO PARA EL DIAGNÓSTICO MÉDICO DE SALUD DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ZARZAL, VALLE DEL CAUCA, se designa el comité de evaluación para efectuar la verificación objetiva de las ofertas conforme a la invitación pública y a la normativa vigente.

Que para proceder con la evaluación detallada de la información presentada por los oferentes y determinar cuál es la propuesta apta de ser adjudicada en primera opción, se hace necesario el nombramiento del **COMITÉ TECNICO EVALUADOR** quien deberá elaborar el estudio técnico, económico y jurídico necesario para la evaluación de las propuestas y para solicitar a los proponentes las aclaraciones y explicaciones que se estimen indispensables, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 30, numerales 7 y 8 de la Ley 80 de 1993.

El comité evaluador estará integrado por los funcionarios que designe formalmente el ordenador del gasto, con participación técnica de la Subdirección de Talento Humano o la dependencia competente en seguridad y salud en el trabajo.

El presente documento se entiende fechado, firmado y notificado una vez sea aprobado por el Ordenador del Gasto a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II